

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52306 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 280/2016, con N.I.G 1402142M0000284 y por auto de 20 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bitriana Inmobiliaria S.L.U. con CIF B-41109950, y domicilio en Avda. del Brillante, 136 de Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que igualmente, se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 de la L.C.

3.º Se acuerda la extinción de la sociedad

Córdoba, 20 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160074264-1